

4244 - Aprueba Comisión de Hacienda dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación 2018 / 18 / Octubre / 2017 / Boletines / Comunicación / Inicio - Camara de Diputados

- **Con nuevo cálculo de ingresos logra un incremento de 43 mil 291 millones de pesos**

18-10-2017.- La Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó por 31 votos a favor y tres en contra, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual contempla recursos por cinco billones 279 mil 667 millones de pesos, que significa un incremento de 43 mil 291 millones de pesos, respecto de la propuesta del Ejecutivo.

La presidenta de esta instancia legislativa, Gina Cruz Blackledge (PAN), informó que los dictámenes y sus expedientes serán enviados a la Mesa Directiva para su programación y desahogo en el Pleno, así como las reservas y los votos particulares que se tramitarán para su discusión.

La legisladora explicó que durante el análisis del proyecto, se presentaron y expusieron los cambios propuestos ante la Junta Directiva de la Comisión, los cuales se incorporaron al documento.

El secretario de la Comisión, diputado Jorge Estefan Chidiac (PRI), comentó los cambios propuestos a la Carátula de Criterios Generales de Política Económica respecto al marco macroeconómico que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 8 de septiembre.

Sostuvo que son 14 los puntos que la gran mayoría de los grupos parlamentarios aportaron y existe un gran consenso por estos cambios.

Explicó que derivado de un análisis minucioso y más reciente sobre las expectativas, tanto en el tipo de cambio como en el precio del petróleo, se ajustó el precio por barril en dos dólares y medio al alza, para pasar de 46 a 48.5 dólares. Además, se determinó un aumento en las expectativas del tipo de cambio de 18.1 a 18.4 pesos por dólar.

Además, luego de un estudio más profundo respecto de la eficiencia recaudatoria que pudiera tener el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se generó un incremento en la Ley de Ingresos de la Federación, respecto a lo que inicialmente presentó el Ejecutivo, de 43 mil 291 millones de pesos. “Es el aumento que tendrá el cálculo inicial”.

Explicó que el PRD solicitó modificar el techo de endeudamiento del gobierno de la Ciudad de México, el cual era de 4.5 mil millones de pesos (mdp) en la propuesta original, y se elevó en mil millones, de manera que quedará en 5 mil 500 mdp.

Otro punto de modificación, solicitado por varios grupos parlamentarios, obliga al Ejecutivo a reportar el gasto de inversión que no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario en los informes trimestrales. Es un avance importante en materia de transparencia, comentó.

Un cuarto cambio en el dictamen es sobre el estímulo a la importación de diésel, biodiesel y sus mezclas, el cual debe aplicar tanto a la producción nacional como a la importación, derivado de la apertura que hay en el país.

El quinto punto es sobre la no acumulación para efectos del ISR de los donativos de personas morales y fideicomisos, para recibir donativos deducibles respecto al tema del sismo.

“Debemos ser sensibles y apoyar lo más que podamos a los afectados por el sismo. Habrá personas que reciban apoyos monetarios o físicos para la reconstrucción o reparación de casas habitación, que no provengan de recursos fiscales y tendrían que pagar impuestos por recibir esas ayudas, así también donaciones del extranjero para este tipo de personas”.

El séptimo, se refiere a exigir, en términos de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta, información adicional a las donatarias del país respecto al uso que hacen del dinero privado que reciben en donación. “Se necesita que las donatarias den a conocer a las autoridades cómo gastan el dinero que reciben; por ejemplo, los salarios de los directivos y las prestaciones que se les dan, porque es un dinero privado y también en muchos casos público, y se requiere que rindan cuentas”.

El octavo, es sobre abrir la oportunidad para que los recursos federales no devengados puedan utilizarse para fortalecer las finanzas de las entidades federativas o para atender desastres naturales. “Es dar la oportunidad de libertad de que en este momento de los sismos, esos recursos federales puedan ser reasignados para estos fines”.

La modificación novena se refiere a continuar con la obligación de Pemex de difundir, en su portal de Internet, una versión pública de su Plan de Negocios, lo cual establece una continuidad, que ya se hizo el año pasado.

El punto 10, establece el descuento de 50 por ciento en los derechos por los servicios educativos y consulares. Es el único espacio para continuar apoyando a todos los mexicanos en el extranjero en la solicitud de pasaportes y certificación de estudios, indicó.

El punto 11, es brindar facilidades para regularizar adeudos de las entidades federativas, municipios y dependencias locales con el ISSSTE, por cuotas, aportaciones y descuentos.

El 12 plantea que estados y municipios, dentro del Capítulo 1000 de Servicios Personales, puedan contratar por dos años personal que apoye los programas de reconstrucción, derivado de los daños provocados por los sismos, sin afectar el techo de ese apartado que regula la Ley de Disciplina Financiera.

La modificación 13 señala facultades para el cumplimiento de obligaciones laborales en materia de subcontratación, para que las empresas regularicen la información que tiene que presentar sobre el esquema tecnológico del Sistema de Administración Tributaria, en el presente año y el próximo.

El punto 14, son los bonos de carbono que la Comisión de Medio Ambiente solicitó desde el año pasado, y se vuelve a incluir como facilidad en la Ley de Ingresos.

Al dar el posicionamiento de Encuentro Social, el diputado Justo Federico Escobedo Miramontes consideró que el dictamen es consistente con las expectativas de crecimiento, especialmente respecto al precio del barril del petróleo y el tipo de cambio. “48.5 dólares es una cifra aceptablemente conservadora, a pesar del repunte de la producción petrolera desde el primer trimestre y que ha sido de forma sostenida”.

Continuó “la estimación de tipo de cambio de 18.40 pesos por dólar, también va acorde a las fluctuaciones eventuales de las divisas”.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, de Nueva Alianza, consideró que La ley de Ingresos tiene que ser el preámbulo para la definición de la política económica y social de 2018, la cual debe convertirse en un instrumento oportuno para hacer frente a las situaciones emergentes como lo fueron los sismos del pasado mes de septiembre.

El marco fiscal debe permitir la formalización continua de la base de contribuyentes, fomentar una distribución más equitativa de la riqueza, la transparencia de aportaciones de contribuyentes y el uso eficiente de recursos públicos. “Queremos que no sólo recaude, sino que sea un instrumento para resolver los principales retos que enfrentan las familias mexicanas”.

La diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, propuso que dentro de la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los excedentes se pongan bajo el rubro de datos abiertos, para que “los mexicanos sepan dónde están y cómo se van a gastar”.

“A dónde se va, cómo lo gasta México y por qué no nos dimos la oportunidad de reducir el IEPS cuando México tiene mayores ingresos y este impuesto no hubiera sido un asunto, queremos que se transparente los recursos; hay excedentes”, insistió.

Del PVEM, la diputada Adriana Sarur Torre aseguró que la Ley de Ingresos satisface las metas de las finanzas públicas, debido a que se escucharon voces del sector académico, social, empresarial y privado, así como a las fuerzas políticas representadas en el Congreso.

“La decisión de votar a favor se debe a que coincidimos con las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto de 2.5. Vamos a esperar que el próximo año haya una inflación del 3 por ciento porque no hemos dejado de crecer; es una señal de fortaleza de la economía”, sostuvo.

Por Morena, el diputado Vidal Llerenas Morales planteó una moción de procedimiento, debido a la inconformidad por 26 reservas que no fueron incluidas en el dictamen, pero sí, aseguró, hubo otras que fueron enviadas minutos antes de la reunión. “La explicación es que el dictamen lo hizo la Secretaría de Hacienda”.

“Volvimos a hacer lo que en años anteriores, inventamos ingresos que no están, hubiera sido mejor tener una discusión sana sobre tributos y no sacar de la nada 43 mil millones de pesos con un precio del petróleo tan alto que difícilmente se va a alcanzar”, insistió. Respecto de la solicitud de endeudamiento para la CDMX por mil millones de pesos, aclaró, que el gobierno de la ciudad no define los proyectos.

El diputado Waldo Fernández González (PRD) se pronunció a favor de la Ley de Ingresos, ya que se amplió la bolsa de los recursos en casi 43 mil millones de pesos con las modificaciones que se hicieron respecto al petróleo y al tipo de cambio.

Resaltó que la Ciudad de México es la única entidad del país que tiene más recursos propios que los que les envía la Federación y, “el reconocimiento que se le hace en el asunto del endeudamiento es por eso, porque son finanzas sanas y manejadas de manera responsable”.

“Estamos, en términos generales, contentos y vamos a votar a favor con algunas reservas de ley que se presentarán ante el Pleno”, puntualizó.

En su turno, el diputado Herminio Corral Estrada (PAN) anunció su voto a favor, en lo general, del dictamen porque las condiciones económicas del país no son las más adecuadas y se tienen ciertos riesgos como el plan fiscal que ha anunciado el gobierno norteamericano.

Explicó que la Ley de Ingresos financiará, con las modificaciones que se han hecho en cuanto al ajuste del tipo de cambio y el precio del barril del petróleo, las diversas necesidades que el país y algunas regiones han tenido.

Consideró que este dictamen deja grandes pendientes y, aclaró que su grupo parlamentario insistirá en la necesidad de incrementar las deducciones a prestaciones laborales en un cien por ciento y a la adquisición de vehículos nuevos, y disminuir el IVA en la frontera. También faltó atacar la deuda pública que nuevamente se incrementa poco más de 500 mil millones de pesos.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leaño (PRI), anunció su voto a favor, y explicó que cuando se aprueba una Ley de Ingresos, es un esquema en el que se revisa si la administración del recurso alcanzará para cubrir las necesidades de la población y el impacto presupuestario que tendrían algunas modificaciones a las leyes.

Refirió que el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que los excedentes que resulten de la Ley de Ingresos distintos a los previstos en las fracciones II y III y el artículo siguiente, deberán destinarse, entre otros, a la atención de desastres naturales cuando el Fondo resulte insuficiente, “que es el caso por el que estamos pasando”.

Previamente, con 21 votos en contra y 12 a favor del dictamen, la Comisión de Hacienda y Crédito Público desechó el proyecto de dictamen por el que se reformaban los artículos 2o.-, fracción I, incisos D), numeral 1, y H), numerales 3 y 5; 2o.-A, fracciones I, II, y III de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que planteaban reducir los niveles de las cuotas a los combustibles automotrices en un 50 por ciento.

La presidenta Cruz Blackledge informó que esta instancia legislativa elaborará un nuevo dictamen sobre este último asunto que será turnado a la Comisión de Presupuesto para que se analice en comisiones unidas.